

## NORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO

Noviembre 2007

### TRANSFERENCIA DE RESPONSABILIDADES

1. **Resolución Secretarial N° 035-2007-PCM/SD:** Declaran gobiernos locales distritales aptos para acceder a la transferencia de recursos presupuestales destinados a la ejecución de los proyectos de infraestructura social y productiva a cargo de FONCODES (publicado 07/11/2007, incluye anexo de relación de gobiernos locales distritales que cumplieron con los mecanismos de verificación).
2. **Resolución de Secretaría de Descentralización N° 036-2007-PCM/SD:** Declaran que la Municipalidad Provincial del Datem del Marañón está apta para la transferencia del PRONAA (publicada 10/11/2007).
3. **Resolución de Secretaría de Descentralización N° 037-2007-PCM/SD:** Certifican que diversos gobiernos regionales se encuentran aptos para la transferencia de funciones sectoriales en materia de transportes, población, desarrollo social e igualdad de oportunidades, agraria y salud (publicada 12/11/2007, incluye anexos).
4. **Resolución Ministerial N° 0483-2007-ED:** Reconforman la Comisión de Transferencia del Ministerio de Educación, ante la Secretaría de Descentralización de la PCM (publicada 17/11/2007).
5. **Decreto Supremo N° 093-2007-PCM:** Decreto Supremo que dispone medidas para la identificación y cuantificación de recursos a la transferencia de recursos asociados a la transferencia de funciones sectoriales a los gobiernos regionales y locales, correspondientes a los planes anuales de trasferencias 2004 – 2007 (publicado 21/11/2007).  
Disposición especialmente relevante del Decreto:
  - Es responsabilidad de los Titulares de los Pliegos del Gobierno Nacional que los recursos a ser transferidos estén plenamente identificados y cuantificados en relación a las funciones y competencias a ser transferidas en el presente año.
  - Es responsabilidad de los Titulares de los Pliegos de los gobiernos regionales proporcionar la información que sea necesaria, para la identificación y cuantificación de recursos a ser transferidos en el marco del proceso de transferencia 2007.
6. **Resolución de Secretaría de Descentralización N° 038-2007-PCM/SD:** Declaran gobiernos locales aptos para acceder a la transferencia del Programa Integral de Nutrición y Servicios de Protección Social del MIMDES (publicada 24/11/2007, incluye anexo de relación de gobiernos locales).
7. **Resolución de Secretaría de Descentralización N° 041-2007-PCM/SD:** Acreditan a gobiernos regionales para la transferencia de funciones sectoriales en materias de comercio, turismo, artesanía, educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, agraria, transportes, población, desarrollo social e igualdad de oportunidades y trabajo, promoción del empleo y la pequeña microempresa (publicada 27/11/2007, incluye 5 anexos que presentan la relación de gobiernos regionales por función sectorial).

8. **Resolución de Secretaría de Descentralización N° 042-2007-PCM/SD:** Declaran gobiernos regionales aptos para acceder a la transferencia de desembarcaderos pesqueros artesanales y centros de acuicultura del Ministerio de la Producción (publicada 27/11/2007, incluye anexo con relación de gobiernos regionales).

## ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

1. **Ordenanza N° 005-2007/GRU-CR:** Aprueban Reglamento de registro regional de profesionales especialistas en categorización de centros poblados de la región Ucayali (publicada 07/11/07).
2. **Ordenanza N° 006-2007/GRU-CR:** Declaran de interés regional la zonificación ecológica y económica y el ordenamiento territorial de la región Ucayali (publicada 07/11/07).
3. **Decreto Supremo N° 032-2007-VIVIENDA:** Crean el Programa de Gestión Territorial (publicado 09/11/2007).  
Disposición especialmente relevante del Decreto:
  - Los objetivos del programa son las de:
    1. Desarrollar acciones de prevención de desastres naturales, para la reducción de riesgos en materia de vivienda, urbanismo y saneamiento
    2. Diseñar e implementar políticas para el desarrollo de ciudades intermedias.

## FINANCIAMIENTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

1. **Resolución Ministerial N° 337-2007-PCM:** Autorizan a la PCM efectuar transferencia financiera a partir de la suscripción de convenios de transferencia financiera con gobiernos locales (publicada 10/11/2007, incluye anexo).
2. **Decreto supremo N° 184-2007-EF:** Autorizan crédito suplementario del sector público para el año fiscal 2007 (publicada 23/11/2007, incluye anexo que precisa los montos de transferencias por pliegos: Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales).
3. **Resolución Ministerial N° 724-2007-EF/15:** Aprueban índices de distribución de la regalía minera correspondiente al mes de octubre de 2007 (publicada 30/11/2007, incluye anexo con índice de distribución).

## REFORMA DEL ESTADO

1. **Anexo de la Resolución Ministerial N° 285-2007-TR:** Aprueban modificaciones del TUPA del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo (publicada 02/11/2007).
2. **Anexo Resolución Ministerial N° 644-2007-MTC/01:** Modifican el TUPA del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (publicada 03/11/2007).

3. **Resolución Ministerial N° 921-2007-MINSA:** Modifican el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud, órganos desconcentrados y organismos públicos descentralizados (publicada 06/11/2007).
4. **Resolución Ministerial N° 421-2007-JUS:** Modificaciones al TUPA del Ministerio del Ministerio de Justicia (publicada 10/11/2007).
5. **Decreto de Urgencia N° 041-2007-MEM/DM:** Dictan medidas complementarias en el marco del “SHOCK” de inversiones (publicada 12/11/2007).
6. **Resolución Ministerial N° 573-2007-MIMDES:** Amplían plazo para la fusión de Foncodes en el MIMDES (publicada 27/11/2007, la ampliación del plazo es por 30 días calendario adicionales, contados a partir del vencimiento del plazo prorrogado<sup>1</sup>).
7. **Decreto Supremo N° 030-2007-AG:** Precisan proceso de fusión múltiple dispuesto por los Decretos Supremos N° 012 y 014-2007-AG, sobre transferencia de funciones y competencias del CONACs a los gobiernos regionales (publicado 29/11/2007).

## SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

1. **Resolución Directoral N° 017-2007-EF/93.01:** Aprueban la Directiva N° 006-2007-EF/93.01 “Cierre contable y presentación de información para la elaboración de la cuenta general de la República”, para las entidades públicas usuarias del Plan Contable Gubernamental, que forma parte de la presente resolución (publicada 03/11/2007).
2. **Resolución Directoral N° 013-2007-EF/68.11:** Incorporan el anexo SNIP 15- Pautas para la elaboración de informes de cierre a la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (publicada 16/11/2007).
3. **Resolución Suprema N° 185-2007-EF:** Modificación de la Segunda Disposición Complementaria del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (publicada 24/11/2007).

## NORMAS REGIONALES

### Ayacucho

1. **Ordenanza N° 014 y 028-2007–GRA/CR:** Aprueban Organigrama estructural, Reglamento de Organización y Funciones, Cuadro para la Asignación de Personal y Cuadro Normativo de Personal de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (publicada 07/11/07).

### Cusco

1. **Ordenanza N° 014-2007-CR-GRC.CUSCO:** Crean Consejo Regional de la Mujer de Cusco (publicada 16/11/07).  
Disposiciones especialmente relevantes de la Ordenanza

<sup>1</sup> La prórroga del plazo de fusión se dio en virtud de la Resolución Ministerial N° 517-2007-MIMDES (publicada 31/10/2007).

- Se conforma al Consejo Regional de la Mujer como ente rector para la formulación de políticas, programas y proyectos de equidad e igualdad de oportunidades y prevención contra la violencia en el ámbito jurisdiccional del Cusco.
  - El Consejo Regional de la Mujer está integrado por instituciones representantes del Sector MIMDES, del Gobierno regional, de universidades, de OSB, ONG, de la Asociación de Regidoras y de la Mesa de Género y Desarrollo.
2. **Ordenanza N° 017-2007-CR-GRC.CUSCO:** Aprueban el Plan Regional de Acción por la Niñez y la Adolescencia PRANA (publicada 18/11/07).
  3. **Acuerdo Regional N° 040-2007-CR/GRC.CUSCO:** Priorizan proyectos de inversión pública a ser ejecutados en el marco del decreto de Urgencia N° 015-2007 (publicado 28/11/07, incluye anexo).

### Huanuco

1. **Ordenanza N° 011-2007-CR-GRH:** Conforman Consejo Regional de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en el ámbito del Gobierno Regional de Huánuco (publicada 23/11/07).

### San Martín

1. **Ordenanza N° 035-2007/GRSM-CR:** Declaran en procesos de modernización la gestión del Gobierno Regional (publicada 25/11/07).

### Ucayali

1. **Ordenanza N° 002-2007/GRU-CR:** Aprueban Reglamento Interno del Consejo Regional de Ucayali y derogan diversas ordenanzas (publicada 07/11/07).
2. **Ordenanza N° 003-2007/GRU-CR:** Crean Registro Regional de proyectos del Gobierno Regional de Ucayali (publicada 07/11/07).
3. **Ordenanza N° 004-2007/GRU-CR:** Declaran de necesidad prioritaria el cumplimiento de leyes y normas establecidas a favor de personas con discapacidad en la región Ucayali (publicada 07/11/07).
4. **Ordenanza N° 007-2007/GRU-CR:** Aprueban Reglamento General del Presupuesto Participativo del año fiscal 2008 del (publicada 15/11/07).

En el considerando de la Ordenanza se destaca el tema de la articulación:

- “Que es necesario perfeccionar la interrelación entre los gobiernos regionales y los gobiernos locales, a fin que los procesos en la región se desarrollen de manera articulada. Para ello será importante que desde cada ámbito y nivel de gobierno, tomen en cuenta la visión nacional, regional y local y que consideren los acuerdos alcanzados y las propuestas adoptadas en sus propios procesos participativos, a fin que se produzca una retroalimentación entre los procesos de las respectivas circunscripciones.

## OTRAS NORMAS DE INTERÉS PARA EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

1. **Decreto Supremo N° 089-2007-PCM:** Aprueban Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico para el período 2008 - 2012 (publicado 08/11/2007, el Plan esta publicado en la Web del INEI).  
Disposiciones especialmente relevantes del Decreto:
  - El Plan consta de 7 capítulos y una sección compuesta por 2 anexos.
  - El INEI evaluará anualmente el Plan, basado en resultados, con el propósito de aplicar medidas correctivas que se presenten durante su vigencia, a fin de asegurar un soporte eficiente y eficaz de información estadística a los requerimientos del desarrollo del país, el proceso de toma de decisiones y la integración regional y subregional.

Para revisar las normas en Internet se sugiere visitar:

Página Web de Propuesta Ciudadana-Proyecto Participa Perú: <http://www.participaperu.org.pe/marco-legal.shtml>

Página Web de Editora Perú: <http://www.elperuano.com.pe> (link normas legales)

2. **Decreto Supremo N° 090-2007-PCM:** Prorrogan el estado de emergencia en distritos y provincias de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Junín (publicado 16/11/2007).

Disposición especialmente relevante del Decreto:

- El estado de emergencia se prorroga por 60 días, a partir del 21 de noviembre de 2007.
- Las provincias y distritos en los que se prorroga el estado de emergencia son:

Departamento	Provincia	Distrito
Ayacucho	Huanta	
	La Mar	
Huancavelica	Tayacaja	
Cusco	La Convención	Kimbiri
		Pichari
		Vilcabamba
Junín	Satipo	
	Concepción	Andamarca
		Comas
	Huancayo	Santo Domingo de Acobamba
		Pariahuanca